



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17555

01/07/2020

42862

AUTOR/A: ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

El pasado 30 de abril el Gobierno remitió la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se apunta que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

El cuadro macroeconómico prevé una especial incidencia de los efectos del COVID-19 en la economía en los dos primeros trimestres de 2020 y el comienzo de la recuperación de la actividad en el segundo semestre de este año.

La actualización del Programa de Estabilidad 2020 puede consultarse:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf

Madrid, 19 de agosto de 2020